



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud que antecede, se dispondrá librar nuevo oficio con destino a la Caja de Retiro de las Fuerza Militares - Cremil – reiterándole la orden de que mediante sentencia del 3 de marzo de 2021 se estableció la cuota alimentaria definitiva en favor de la señora Carmen Zuleya Flórez Bedoya en un porcentaje equivalente al 30% de la asignación Pensional del señor José Manuel Ramírez Rodríguez, como pensionado de las Fuerzas Militares de Colombia, previos los descuentos de ley, porcentaje que se extiende a las mesadas adicionales que perciba en los meses de junio y diciembre.

Lo anterior con el fin de que se haga los ajustes pertinentes y continúe realizando los descuentos por nómina del porcentaje fijado y consignándolo en la cuenta de ahorros que tiene la demandante en el Banco Scotiabank Colpatria S.A. N° 7462027134.

Infórmesele además que el incumplimiento a esta solicitud, hace al pagador responsable solidario de las cantidades no descontadas, en los términos de ley.

Así las cosas, indíquesele que el oficio CSJ-0327 del 18 de mayo de 2021 queda sin vigencia.

Por el Centro de Servicios Judiciales de Armenia, líbrese el oficio respectivo a la entidad, adjuntando copia de la sentencia proferida en este proceso y de este auto.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Jueza

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fc47e6d555d85e0be4010720f367abdb7c589226c4969c8fa103928f11849b8**

Documento generado en 03/08/2022 06:40:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>